



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR, CESAR**

Valledupar, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 200013103002-2010-00586-00

Proceso EJECUTIVO / RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE seguido por ESE hospital rosario Pumarejo de López contra ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI EPSI.

La representante legal de LEGAL SALUD & AUDITORES SAS, ELAINE XIMENA CARRILLO GOMEZ y apoderada de la parte demandante dentro de este asunto, presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia de reconstrucción del expediente, programada en el proceso de la referencia para el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), aduciendo que los documentos requeridos para atender dicha diligencia, no han sido ubicados por parte del personal encargado del archivo de la entidad, requiriendo de un tiempo adicional para su búsqueda.

En consecuencia, aplácese la audiencia de reconstrucción del expediente, programada dentro del asunto de la referencia para el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y en aras de fijar nueva fecha para la realización de la misma, requiérase a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI EPSI para que informe al despacho, el hallazgo de las piezas documentales que originariamente fueron parte integrante de la demanda, en el mismo momento en que tal evento acontezca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN DAZA ARIZA
Juez

LUCALI